



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 23520/08

RESOLUCIÓN HCD N° 163/09

VISTO

El vencimiento, el próximo 31 de julio del corriente año, de las designaciones interinas de docentes efectuadas en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que la Comisión Asesora de Computación ha propuesto la renovación de las designaciones existentes en esa área;

Que estos cargos son financiados exclusivamente con fondos del citado Convenio-Programa;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar las siguientes designaciones docentes interinas como Profesores Ayudante A con dedicación simple, por el lapso 01 de agosto de 2009 al 28 de febrero de 2010:

- BADANO, Mariana . (legajo 44.434) - código interno 119/46
- BIDART, Natalia B. (legajo 39.443) - código interno 119/52
- BORDESE, Matias. (legajo 40.998) - código interno 119/50
- DUBOIS, Diego G. (legajo 37.583) - código interno 119/48
- LEE, Matias D. (legajo 41.972) - código interno 119/49
- LIS, Diego A. (legajo 41.014) – código interno 119/53

ARTICULO 2º.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 3º.- Establecer que estas designaciones se encuentran sujetas y condicionadas, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio – Programa, circunstancia



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

que deberá ser expresamente aceptada por los designados al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos de cubren por concurso.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.
md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.